



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba,

1 JUN 2018

Expte. Ref: CUDAP – 0031034/2018

VISTO:

Que por Resolución D.N. nro. 316/2016 se dispuso la continuidad de la Mgter. Silvana Raquel LOPEZ (Legajo 35733) en calidad de Directora Ejecutiva del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de esta Facultad a cargo de la gestión y representación del mencionado Instituto con el fin de garantizar el normal funcionamiento y administración, durante el proceso de normalización de la Facultad de Ciencias Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución D.N. nro. 316/2016 en su artículo 2º dispone que la Mgter. Silvana Raquel LOPEZ continúe como Directora Ejecutiva del IIFAP hasta la aprobación de Propuesta de adecuación de estructura y funcionamiento del Instituto.

Que mediante Resolución D. N. nro. 909/2017 y Res. HCC FCS nro. 339/2017 aprueban el Reglamento del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública y que en virtud del artículo 3º de la Res. HCS nro. 725/2016 ese Cuerpo toma conocimiento de las resoluciones mencionadas en la sesión del 20 de marzo de 2018, quedando firme la Res. D.N. nro. 909/2017.

Que el artículo 25º del Reglamento del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (Res. D.N. nro. 909/2017) dispone que los procesos eleccionarios mencionados en el Título VII (De las elecciones de autoridades) se ajustarán a lo establecido por H. Consejo Directivo en reglamentaciones pertinentes.

Que la Mgter. Silvana Raquel LOPEZ (Legajo 35733) se encuentra de licencia con goce de haberes desde el 29 de mayo de 2018 y a la fecha el H. Consejo Directivo no ha dictado reglamentación correspondiente de acuerdo al artículo 25º de la Res. D.N. nro. 909/2017.

Que el IIFAP desde el 29 de mayo de 2018 se encuentra sin una persona a cargo de la gestión y representación a fin de garantizar el normal desenvolvimiento funcionamiento tanto académico como administrativo, es necesario designar una persona en calidad de Director/a de ese Instituto con la competencia y atribuciones que tenía atribuida la Mgter. Silvana Raquel LOPEZ hasta el 29 de mayo de 2018.

Que la Mgter. Jacinta BURJOVICH (Legajo 29395) cuenta con probados antecedentes académicos y de gestión en el ámbito universitario y que de acuerdo a su trayectoria institucional la misma reúne las condiciones, calidad e idoneidad para encomendarle las funciones de Directora de ese Instituto hasta la elección de autoridades de acuerdo al Reglamento aprobado por Res. D.N. nro.909/2018 y la reglamentación que el H. Consejo Directivo dicte en consecuencia según artículo 25º .

Que lo dispuesto aquí se resuelve en virtud de la Res. HCS nro. 445/2018.

358

Por ello,

**LA DECANA INTERINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Designar en reemplazo de la Mgter. Silvana Raquel LOPEZ (Legajo 35733) a la Mgter. Jacinta BURJOVICH (Legajo 29395) como Directora del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de la Facultad, con la competencia y funciones dispuestas en el artículo 8° del Reglamento de ese Instituto aprobado por Res. D.N. nro. 909/2018, a partir del día de la fecha y hasta la asunción de las autoridades electas de acuerdo al reglamento vigente y los que el H. Consejo Directivo dicte en virtud del artículo 25° del reglamento mencionado o antes si la Mgter. Silvana Raquel LOPEZ se reintegra a sus funciones.

ARTICULO 2°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente Archivar.

ALEJANDRO BUENOS GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



LIC. SILVANA ALEJANDRA CULLA
DECANA INTERINA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

358